REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00016

RESOLUCION No.87-2-1-1- 00434

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 13 de febrero de 1987 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "NATURISA S.A.";

QUE el doctor Victor Carrión Varas, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil, signado con el No.5.695 del 19 de febrero de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-0274 del 25 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "NATURISA S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación a su estatuto social: en el Artículo Décimo, sustituir "lo contrario" por "otro quórum".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00017

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No.87-2-1-1-00434
Cía.: "NATURISA S.A."

ARTICULO CUARTO: Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 FEB 1987

Ab. Gustavo Ortega Truiillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GAM/cmt.
DL: AdeD.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 4.264 a 4.268, número 350 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.404 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil